

Asunto Consulta pública 364
Remitente Jorge Mario Grimberg <grimbergjm@gmail.com>
Destinatario consultapublica364@senasa.gob.ar
<consultapublica364@senasa.gob.ar>
Fecha 11.07.2019 08:31



Atento a la posibilidad de participar en esta consulta pública relacionada al proyecto sistema de identificación electrónica entiendo que este sistema utilizado en los países ganaderos sería de suma importancia ponerlo en práctica quizás de forma voluntaria para lo cual debería homologarse su uso permitiendo en un principio ambos sistemas .

Sería de suma importancia modificar la resolución 201/19 eliminando el artículo 11 que trata sobre origen de los productos independientemente sean nacionales o importados la marcación láser deba hacerse en Argentina esto a mi manera de ver encarecería el producto a utilizar siendo este tema crucial para aumentar el uso.

Así mismo porque solo caravanas de baja frecuencia y no alta y baja .

Jorge Grimberg

Enviado desde mi iPhone